

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

(At: - A:)

El: 10/20/2009

(On: - Le:)

Por: APOSTILLA

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

AJKU18748821

Digitally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

CLAUDIA MERCEDES GALVIS FARFAN

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia

Firma (Signature:)

Nombre del Titular: ALBERTO MATALLANA FLOREZ

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA

(Type of document: - Type du document:)

Numero de hojas apostilladas: 2

(Number of pages: - Nombre de pages:)

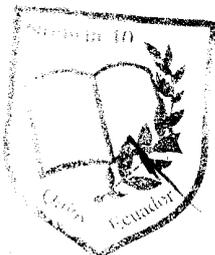
910201727107746647

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



Dr. Carolina María Sepinosa

Inversiones A. Matallana Flórez S.A.

Nit. 860.069.163-1

PODER

INVERSIONES A. MATALLANA FLÓREZ S.A. sociedad organizada y existente bajo las leyes de Colombia, con domicilio principal en Bogotá, en la Calle 103 No. 69 – 53, por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de los abogados, doctores Edgar Terán Terán con número de identificación personal 170180516-8 y/o Ricardo Alcides Mancheno Karolys con número de identificación personal 170800094-6 y/o Bárbara Brenda Terán Picconi con número de identidad 170734775-1, todos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito – Ecuador, y con dirección Av. 12 de octubre N26-97 y Lincoln, Edificio Torre 1492, piso 16, oficina 1602; para que en su nombre y representación, puedan contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá D.C., a los ocho días del mes de octubre de 2009



(firma)

Por: ALBERTO MATALLANA FLÓREZ

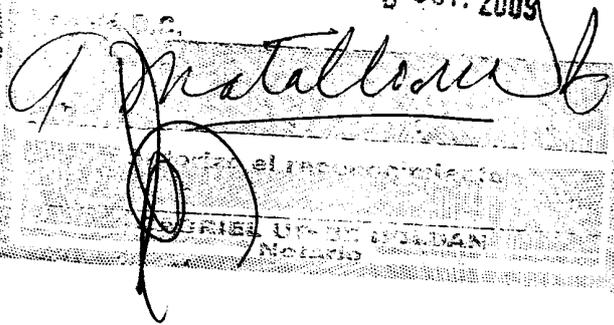
Cargo: Presidente



Calle 103 No. 69-53 - Teléfono 643 9000 - Apartado Aéreo 15832 - Bogotá, D.C. - Colombia

Dr. Ricardo Mejía Espinosa

NOTARIA  **BOGOTÁ D.C.**
COMUNICACIÓN DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Y DE RECONOCIMIENTO
 Ante el Notario 52 del Circuito de Bogotá, D.C.
COMPARECIO Alberto Matafiona
fbret
 quien se identificó con la C.C. No. 2365167
 de BK y declaró que el contenido
 del presente documento es cierto y que la firma
 que allí aparece es la suya. - 8 OCT. 2009


 GRISEL DÍAZ MORALES
 Notario

Diana B...
 Revisada

09 OCT. 2009

[Handwritten signature]

Superintendencia de
 Notariado y Registro
 El Director de Gestión Notarial
 Certifica que el NOTARIO
 que autorizó el presente documento
 se encuentra en ese día
 en ejercicio del cargo



Dr. Camilo Mejía Ferrer

RAZÓN. De conformidad con el numeral once
 del Artículo diechocho de la Ley Notarial doy fe
 que las COPIAS FOTOSTÁTICAS que se encuentran
 SELLADAS Y FIRMADAS, en el presente documento
 corresponden al ORIGINAL que se encuentra en la lista
 de 11 ENL 2010

DR. JOSWALDO VEGA ESPINOSA
 NOTARIO ENCARGADO DEL CANTÓN QUITO